

MOCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS RESULTANTES DE LAS ZONAS URBANIZADAS SURGIDAS DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ENCAUZAMIENTO DEL BARRANCO DE VALLE GRAN REY

Cristian Pomares Sánchez, Concejal de Iniciativa por La Gomera del Grupo Mixto, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Valle Gran Rey la presente MOCIÓN para su debate y aprobación si procede, de acuerdo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es indudable la importancia que debiera tener para los vecinos y visitantes de Valle Gran Rey el espacio público generado tras la urbanización de las áreas contiguas al cauce del barranco de Valle Gran Rey, por constituir un espacio de gran valor al ser, potencialmente, un lugar de encuentro, esparcimiento y disfrute.

Sin embargo, entre las numerosas deficiencias, carencias y defectos que tuvieron esas infraestructuras y el deterioro que han sufrido, su estética y su funcionalidad están seriamente afectadas. Actualmente, los ajardinamientos, aceras y parques infantiles de esta zona presentan un estado de deterioro que afecta tanto a su estética como a su funcionalidad. Indudablemente, el deterioro de estos espacios públicos reduce la calidad de vida de los vecinos y visitantes, generando molestias e insatisfacción.

Un mantenimiento adecuado de estos espacios es fundamental para garantizar la seguridad de los usuarios, especialmente de niños y personas mayores. Es imprescindible y urgente que las autoridades competentes tomen las medidas necesarias para garantizar un correcto mantenimiento de la zona urbana del barranco, incluyendo los ajardinamientos, aceras y parques infantiles. El deterioro actual de estos espacios no solo afecta a la imagen del municipio, sino que también supone un riesgo para la seguridad de los ciudadanos.

Sin embargo, saber y asumir qué administración es la competente es actualmente un completo misterio para la ciudadanía. Se ha dicho en algunas ocasiones que la responsabilidad es del Consejo Insular de Aguas de La Gomera. En otras se ha dicho que es de la Dirección General de Aguas del Gobierno de Canarias que supervisó las obras. Por último, nos han dicho en el pleno que aún es del Ministerio de Transición Ecológica que fue la administración que financió en su momento las obras.

Sea como sea, ni la ciudadanía ni el municipio de Valle Gran Rey merecemos el abandono de estas infraestructuras. Y en este punto, el Ayuntamiento de Valle Gran Rey debe ser más exigente con la administración que corresponda, y promover o/y asignar, en su caso, los recursos necesarios para llevar a cabo un plan de mantenimiento integral de la zona urbana del barranco.

En este sentido se propone al Pleno del Ayuntamiento de Valle Gran Rey los siguientes

ACUERDOS:

1. Confirmar qué Administración tiene actualmente la responsabilidad y la competencia al respecto del mantenimiento de las zonas urbanizadas surgidas de la Ejecución de las obras del Encauzamiento del Barranco de Valle Gran Rey.
2. Solicitar a la Administración que competa la elaboración y ejecución de un plan de mejora que incluya la reparación de las infraestructuras dañadas, la reposición de elementos deteriorados y la puesta en marcha de un programa de mantenimiento preventivo.
3. Negociar con la Administración que competa la cesión de uso en favor del Ayuntamiento de Valle Gran Rey.
4. Asignar en los presupuestos municipales los recursos necesarios para llevar a cabo un plan de mantenimiento integral de la zona urbana del barranco.
5. Promover la participación ciudadana en la definición de las prioridades y en el seguimiento de las obras de mejora.

Al aprobar esta moción, el Ayuntamiento de Valle Gran Rey estará dando un paso importante hacia la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos y hacia la promoción de un entorno urbano más saludable y sostenible.

2

En Valle Gran Rey a 16 de junio de 2025.

Fdo. Cristian Pomares Sánchez